

Los objetos cognados como expresión de la manera verbal¹

Teresa María Rodríguez Ramalle
Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Por objetos cognados entendemos aquellos nombres que comparten la raíz verbal y que desarrollan el significado del verbo en ejemplos como *soñar un sueño, comer una comida, beber una bebida, vivir una vida, morir una muerte*, etc. En este artículo, basándome fundamentalmente en los datos del español, pretendo demostrar la existencia de dos tipos de objetos cognados: los argumentales, con propiedades similares a las que presentan los objetos directos, y los adverbiales, cuyas características nos permiten compararlos con los adverbios de manera. A partir de una serie de pruebas, algunas de ellas propuestas por Pereltsvaig (1998) en su estudio de los objetos cognados adverbiales del hebreo y del ruso, confirmaré la existencia de un conjunto de diferencias tanto sintácticas como semánticas entre los objetos cognados adverbiales y los argumentales. La segunda parte del trabajo consistirá en ofrecer una explicación coherente y razonada del comportamiento de los objetos cognados adverbiales relacionando sus peculiaridades con las que presentan los adverbios en *-mente* que realizan la modificación adverbial de manera. La novedad de mi propuesta, frente a estudios previos, estriba en el análisis de la estructura interna que desarrollan los objetos cognados adverbiales; a este respecto demostraré que tales objetos tienen las propiedades de las nominalizaciones de evento, actuando como argumentos del predicado adjetival. Según mi hipótesis, la relación predicativa que se establece entre el adjetivo y el objeto

Data de Aceptación: xuño de 2000.

1 La idea de este estudio parte de mi tesis doctoral: Rodríguez Ramalle (1999), defendida el 29 de noviembre de 1999 en la Universidad Autónoma de Madrid. Agradezco a los miembros del tribunal que juzgaron mi tesis: Ignacio Bosque, Salvador Gutiérrez Ordóñez, Joaquín Garrido, María Teresa Espinal y Olga Fernández Soriano, así como muy especialmente a mi directora Violeta Demonte las sugerencias y comentarios a mi trabajo. Algunas de las ideas desarrolladas en este artículo fueron aplicadas al estudio de los adjetivos adverbiales o adjetivos no flexivos con lectura adverbial en una ponencia que se presentó dentro del *X Coloquio de Gramática Generativa* que se celebró del 12 al 14 de abril de 2000 en la Universidad de Alcalá. Deseo agradecer, por tanto, los comentarios que allí se me hicieron. Los errores que todavía persistan son sólo a mí imputables.

cognado debe satisfacer los requisitos temáticos y de selección que cumplen el resto de estructuras predicado-argumento dentro de una cláusula mínima. Por último, compararé la estructura interna propuesta para explicar el comportamiento de los objetos cognados adverbiales con la que proyectan los adverbios en *-mente*.

Palabras clave: objeto o nombre cognado argumental y objeto cognado adverbial, modificación adverbial de manera, evento verbal, nominalización de resultado y nominalización de evento o acción, cláusula mínima.

ABSTRACT

Cognate objects have been defined as objects morphologically related to the verb in examples like *soñar un sueño* ('dream a dream'), *comer una comida* ('eat a food'), *beber una bebida* ('drink a drink'), *vivir una vida* ('live a life'), *morir una muerte* ('dead a death'), etc. In this paper, I will claim that Spanish, like other languages, have two types of cognate objects: argument cognate objects, and adverbial cognate objects. The former have been analyzed as thematic objects; the latter can be treated as a special class of manner adverbs, as I will demonstrate. I will show that adverbial cognate objects behave differently from argument cognate objects in several aspects; some of them have been previously proposed by Pereltsvaig (1998) in her study of cognate objects in Hebrew and Russian. The second part of my paper is concerned with the structure and interpretation of adverbial cognate objects. In this respect, I will propose to treat adverbial cognate objects as modifiers of the verb, on a par with the manner adverbs. The main goal of my proposal consists in defining cognate objects constructions as constructions in which a verb occurs with an object whose head noun is the event nominalization of the verb. Under my analysis, this noun is predicted to act as the argument of the adjective; according to this hypothesis, it is expected that the relation between the adjective and the adverbial cognate object will reflect the thematic and selectional relations between the adjective and its argument inside a small clause. Finally, I will compare the structure of the adverbial cognate objects with the structure of *-mente* adverbs.

Key words: argument and adverbial cognate objects, manner modification, event argument, state and event nominalization, small clause.

1. INTRODUCCIÓN

Según el Esbozo de la RAE, verbos como *morir*, *vivir*, *quemar*, *dormir* 'se prestan mal a que haya una persona o cosa *muerta*, *vivida*, *quemada*, *dormida*, distinta del sujeto'. Sin embargo, en ciertas circunstancias, es posible extraer de la propia significación del verbo un complemento directo, produciéndose construcciones como las siguientes: *morir una muerte gloriosa*, *dormir un sueño tranquilo*, *vivir una vida miserable* (Esbozo 1973: 378). A esta clase de objetos que desarrollan el significado del verbo se les denomina nombres u objetos cognados. En este artículo, pretendo profundizar en el estudio de tales construcciones, demostrando que los objetos cognados no conforman una clase homogénea ni sintáctica ni semánticamente.

Fijémonos, en primer lugar, en los siguientes datos:

- (1) a. Juan sabe vivir la vida.
 b. Están cantando nuestra canción.
 c. Juan bebe estas bebidas calientes.
 d. Luisa baila el baile.

En las oraciones que acabamos de citar, los verbos *vivir*, *cantar*, *beber*, *bailar* aparecen acompañados por un objeto nominal cognado caracterizado por compartir la raíz verbal y por desarrollar el significado del verbo. Tales nombres se pueden analizar como auténticos objetos directos de los verbos de los que proceden, pues, como los objetos directos pueden ser pasivizados, según se observa en los ejemplos de (2), y admiten su pronominalización mediante el clítico de acusativo *la /lo*, tal y como recogemos en las oraciones de (3):

- (2) a. La vida es vivida por Juan.
 b. Nuestra canción está siendo cantada.
 c. Estas bebidas son bebidas por Juan.
 d. El baile es bailado por Luisa.
- (3) a. Juan sabe vivirla.
 b. La están cantando.
 c. Juan las bebe calientes.
 d. Luisa lo baila.

Sin embargo, no todos los objetos cognados se comportan de la misma manera. Si en los ejemplos de (1) los objetos cognados parecen actuar como auténticos complementos argumentales de los verbos, es posible demostrar que ciertos nombres cognados presentan más semejanzas con los adverbios que con los argumentos directos. En esta última línea de análisis, Criado de Val (1972: 148), a partir de los datos de (4), ya observó la interesante relación existente entre la estructura formada por el objeto cognado más adjetivo –desde ahora *objetos cognados + adjetivos*–, y el adverbio en *-mente* correspondiente, recogido en las oraciones de (5):

- (4) a. Juan vive una vida placentera.
 b. Juan vive una vida ordenada.
- (5) a. Juan vive placenteramente.
 b. Juan vive ordenadamente.

En las oraciones de (4), tenemos un sintagma compuesto por un nombre cognado y un adjetivo: *vivir una vida*, que parece realizar la misma función que un adverbio en *-mente*, pues de hecho puede ser sustituido por el correspondiente adverbio en *-mente*: tanto los

objetos cognados + adjetivos como los adverbios en *-mente* expresan propiedades relativas a la acción denotada por el verbo; en concreto, ambas formaciones modifican la manera verbal, pudiendo ser parafraseadas por la expresión *de manera + adjetivo*.

Estas estructuras aparecen documentadas también en otras lenguas. Fijémonos en los siguientes datos del árabe y del inglés:

- (6) a. Huuwa rakada rakd'an sari'an.
Él corre carrera-ACU ADV veloz-ACU ADV.
‘Corre velozmente’.
- b. Huuwa qadima qadam'an bati'an.
Él se acercó un acercamiento-ACU ADV lento-ACU ADV.
‘Él se acercó lentamente’.
(Datos tomados de Huang, 1975: 36).
- (7) a. John died a gruesome death (= John died gruesomely).
‘J. murió de una muerte truculenta (= J. murió truculentamente)’.
- b. Bill sighed a weary sigh (= Bill sighed wearily).
‘B. suspiró con un suspiro de cansancio (= B. suspiró cansadamente)’.
(Datos tomados de Jones, 1988: 89 y 93).

Como vemos, en estas oraciones también es posible identificar la presencia de un objeto que desarrolla el significado del verbo. Jones (1988: 93) trata a estos nombres como modificadores del SV a la manera de los adverbios, pues pueden ser traducidos mediante el correspondiente adverbio en *-mente*, según vemos en árabe y alemán. En inglés, al igual que ocurre en español, la estructura que conforma el objeto cognado y el adjetivo equivale a un adverbio en *-mente*.

Los objetos cognados con propiedades adverbiales han sido objeto de análisis previos. Por ejemplo, para Pereltsvaig (1998), en lenguas como el hebreo y el ruso, los cognados con lectura adverbial son predicados del argumento de evento, al igual que los adverbios en *-mente* en español, o los adverbios en *-ly* en inglés. Mittwoch (1998), también considera que existe una relación evidente entre la lectura de manera que permiten los objetos cognados y la presencia de un argumento de evento en la red temática de los predicados verbales; sin embargo, su enfoque de dicha relación es un tanto diferente al que desarrolla Pereltsvaig (1998). En concreto, Mittwoch (1998: 323), en lugar de proponer que los objetos cognados adverbiales poseen una posición de evento por sí mismos que se legitima mediante un procedimiento de descarga temática con la posición eventiva del verbo -según idea de Higginbotham (1985 y 1989)-, manifiesta que los propios objetos cognados adverbiales constituyen un reflejo o realización de la posición del evento en la sintaxis. Para entender esta propuesta es preciso aceptar que parte de la información eventiva que posee el verbo se proyecta en la posición que ocupa el objeto cognado, de modo que el contenido eventivo se reparte en la sintaxis entre el verbo y el objeto cognado.

En este trabajo me propongo analizar básicamente el comportamiento que presentan los objetos cognados adverbiales, defendiendo un tratamiento diferente del que desarrollan Pereltsvaig (1998) y Mittwoch (1998), si bien, en parte, relacionado con ambos enfoques. Demostraré que la lectura de manera verbal que permiten los objetos cognados adverbiales está vinculada, en efecto, con el evento o información acerca de la clase de acción verbal que denotan los predicados. La novedad de mi tratamiento, frente a las propuestas mencionadas, reside en el estudio de la relación interna que se desarrolla dentro de los objetos cognados adverbiales, con el fin de definir el esquema semántico básico que da lugar a la interpretación de manera verbal.

La organización de este trabajo es la siguiente: en la sección 2, profundizaré en las diferencias sintácticas y semánticas que existen entre los dos tipos de objetos cognados cuyas características hemos perfilado en esta introducción: los argumentales, recogidos en las oraciones de (1) y los adverbiales, ejemplificados en las construcciones de (4). En la sección 3 desarrollaré mi propuesta: empezaré, en el apartado 3.1., por aclarar qué tipo de modificación adverbial realizan los objetos cognados adverbiales, para posteriormente, en el apartado 3.2., proponer una explicación del comportamiento de las formaciones mencionadas a partir de la estructura predicativa interna que establecen los objetos cognados con los adjetivos que encontramos en tales formaciones. Por último, en el apartado 3.3., compararé el comportamiento de los objetos cognados adverbiales con el que presentan los adverbios en *-mente*.

2. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO: CONTRASTE ENTRE LOS DOS TIPOS DE OBJETOS COGNADOS

En primer lugar, si bien es cierto que los objetos cognados adverbiales pueden ser sustituidos por el adverbio en *-mente* derivado del adjetivo correspondiente, es fácil comprobar que no todos los objetos cognados se comportan igual. Retomemos, por ejemplo, los datos de (1) –repetidos como (8)–, a los que ahora les unimos los ejemplos de (9):

- (8) a. Juan sabe vivir la vida.
- b. Están cantando nuestra canción.
- c. Juan bebe estas bebidas calientes.
- d. Luisa baila el baile.
- (9) a. María viste el vestido con elegancia.
- b. Pedro lee una lectura divertida.
- c. Mis hermanos dibujan unos dibujos muy alegres.

La modificación que realizan en estas oraciones los objetos cognados no puede ser comparada con la que desarrollan los adverbios en *-mente*. Los objetos cognados del tipo de

comer una comida, vestir un vestido, beber una bebida, cantar una canción, bailar un baile, etc., se comportan, por tanto, como objetos temáticos de los predicados cuya raíz comparten.

Téngase en cuenta, además, que los objetos cognados con lectura argumental pueden coaparecer con adverbios en *-mente*:

- (10) a. María baila el baile alegremente.
- b. María canta la canción bonita armoniosamente.
- c. Luis lee su lectura favorita rápidamente.
- d. Hay que vivir la vida intensamente.

Este hecho confirmaría que la modificación que realizan los objetos cognados argumentales difiere de la que caracteriza a los adverbios en *-mente*. Lo interesante es que los objetos cognados con lectura adverbial presentan fuertes restricciones a coaparecer en una misma estructura con un adverbio en *-mente* modificador de la manera verbal:

- (11) a. *Juan vive una vida ordenada ordenadamente.
- b. Juan vive ordenadamente.
- (12) a. *Juan vive una vida ordenada tranquilamente.
- b. Juan vive tranquilamente.
- (13) a. *Este bebé sonríe con una sonrisa fácil fácilmente.
- b. Este bebé sonríe con una sonrisa fácil (= “Este bebé sonríe fácilmente”).
- (14) a. *Pedro ha muerto de una muerte violenta rápidamente.
- b. Pedro ha muerto de una muerte violenta (= “Pedro ha muerto violentamente”).

Según se observa en los datos de (11b), (12b), (13b) y (14b), no podemos encontrar en una misma oración un adverbio en *-mente* y una construcción de nombre cognado con lectura adverbial.

Si proponemos una lista de los objetos cognados posibles, es fácil comprobar que no siempre resulta obligatoria la presencia de un adjetivo modificador del nombre. Por ejemplo, al revisar los datos de (15), podremos observar que la presencia de un adjetivo es opcional:

- (15) a. Juan sabe vivir la vida.
- b. Pedro lee su lectura de todos los días.
- c. Juan bebe su bebida.

En el caso de que aparezca el adjetivo, éste puede actuar como un predicado secundario orientado bien al sujeto –oraciones de (16)–, bien al objeto –oraciones de (17)–:

- (16) a. María vive la vida despreocupada.
- b. María baila nuestro baile alegre.
- (17) a. Luis come la comida fría.
- b. Juan bebe las bebidas calientes.

Sin embargo, esta situación no es extensible a todos los objetos cognados, pues, en el caso de los objetos con lectura adverbial, el adjetivo resulta obligatorio.

- (18) a. *Juan murió de una muerte.
 b. *Luis vive una vida.
 c. *Este bebé sonrío con una sonrisa².

Los hechos vistos hasta ahora nos sugieren la conveniencia de distinguir dos tipos de objetos cognados, así como la necesidad de analizar uno de ellos como expresión posible de la modificación adverbial. Es cierto que en español los objetos cognados con lectura adverbial poseen una productividad limitada; sin embargo, en ciertas lenguas son el procedimiento más destacado para expresar la modificación adverbial de manera, llegando a comportarse de modo similar a un adverbio en *-mente* en español. Por ejemplo, el hebreo, como ha manifestado Mittwoch (1998: 327), carece de un procedimiento derivacional productivo para la formación de adverbios similar al que existe en las lenguas romances (sufijo *-mente*, *-ment*, etc.); a falta de este recurso, posee una gran variedad de procedimientos para expresar la modificación adverbial, especializados según el tipo semántico de modificación que realicen. Los *nombres cognados + adjetivos* representan uno de estos recursos especializados en la expresión del contenido de manera. Pereltsvaig (1998), tomando precisamente como fuentes de datos el hebreo y el ruso, lenguas que poseen productivos objetos cognados, expone una serie de criterios que muestran la existencia en las lenguas mencionadas de un grupo de objetos cognados que presentan propiedades claramente adverbiales. A continuación, utilizaré algunas de las pruebas que desarrolla Pereltsvaig (1998) para aplicarlas a los objetos cognados que encontramos en español.

Según observa Pereltsvaig (1998), en hebreo, los objetos adverbiales, frente a los objetos argumentales, no admiten su transformación en pasiva. Pues bien, si aplicamos esta generalización a los datos del español, podremos comprobar plenamente su validez, pues únicamente los objetos cognados argumentales pueden ser pasivizados, lo que nos permite relacionarlos directamente con los objetos directos:

Nombre cognado adverbial:

- (19) a. *Una sonrisa fácil es sonreída por el niño.
 b. *Un amor apasionado fue amado por Luis.
 c. *Una vida desesperada es vivida por María.
 d. *Una lectura rápida es leída por Pedro.

2 Una observación similar realiza Pereltsvaig (1998) a partir de la observación de los datos con objetos cognados adverbiales en hebreo y ruso. Sin embargo, la autora en su propuesta no explica las causas de dicha obligatoriedad. Mi propuesta pretende ante todo aclarar este hecho.

Nombre cognado argumental:

- (20) a. {La /una} comida (frugal) fue comida por María.
 b. {El /un} baile (alegre) fue bailado por María.
 c. Estas bebidas fueron bebidos por Lucas.
 d. Una lectura interesante es leída por Pedro.

Por otro lado, de acuerdo con los criterios que utiliza Pereltsvaig (1998), los objetos cognados adverbiales sólo pueden ir con un número muy reducido de determinantes, básicamente con el indefinido *un*, frente a lo que ocurre con los nombres cognados argumentales. Si aplicamos esta descripción a lo que ocurre en español, podremos observar que se cumple plenamente:

Nombre cognado adverbial:

- (21) a. *María ha muerto de la muerte violenta.
 b. *María sonríe con esa sonrisa fácil (posible con lectura argumental).
 c. *Juan vive su vida placentera (posible con lectura argumental).
 d. *Luis ama con nuestro amor apasionado.
- (22) a. María ha muerto de una muerte violenta.
 b. María sonríe con una sonrisa fácil.
 c. Juan vive una vida placentera.
 d. Luis ama con un amor apasionado.

Nombre cognado argumental:

- (23) a. María baila {un /ese /el} baile.
 b. María canta {una /la /nuestra} canción.
 c. María bebe {una /aquella /la} bebida.
 d. María come {la /tu} comida.

Los datos del español nos muestran que, en efecto, los objetos cognados adverbiales no pueden ser especificados ni por el artículo determinado ni por los demostrativos ni por los posesivos –datos de (21)–; por el contrario, admiten únicamente el indefinido –datos de (22)–. Lo interesante es que los nombres cognados argumentales pueden coaparecer con cualquier tipo de determinante –datos de (23)–.

En las lenguas que poseen una marca morfológica de Caso, los objetos cognados argumentales reciben Caso acusativo, al igual que los objetos directos, mientras que los objetos cognados adverbiales reciben Caso instrumental; esta situación la encontramos, por ejemplo, en ruso:

Nombre cognado adverbial:

- (24) On ljubil eje strastnoj ljubovju.
 Él amó ella apasionado-INST amor-INST.
 ‘Él la amó con un amor apasionado’, ‘Él la amó apasionadamente’.

Nombre cognado argumental:

- (25) Sdelal delo- guljaj smelo.
 Hecho trabajo-ACU divertirse-IMP libremente.
 ‘Una vez terminado el trabajo, podrás divertirme’.

En árabe, los objetos cognados con lectura adverbial se caracterizan por aparecer marcados con el llamado en las gramáticas árabes Caso acusativo adverbial *-an*. Como prueba, retomemos los datos de (6) repetidos ahora en (26):

- (26) a. Huuwa rakada rakd’an sari’an.
 Él corre carrera-ACU ADV veloz-ACU ADV.
 ‘Corre velozmente’.
- b. Huuwa qadima qadum’an bati’an.
 Él se acercó un acercamiento-ACU ADV lento-ACU ADV.
 ‘Él se acercó lentamente’.
- (Datos tomados de Huang, 1975: 35-36).

En español, los objetos cognados argumentales reciben su marca de Caso acusativo, lo que queda demostrado –según ya dijimos a la luz de los datos de (3)–, por la posibilidad de pronominalizar los objetos cognados argumentales mediante los pronombres de acusativo *lo* y *la*:

- (27) a. Juan sabe vivirla (la vida).
 b. Juan las bebe calientes (bebe las bebidas calientes).
 c. María la está cantando (la canción).

En cuanto a los objetos adverbiales, éstos aparecen en numerosas ocasiones acompañados por una preposición realizada fonéticamente:

- (28) a. Morir de una muerte lenta.
 b. Sonreír con una sonrisa franca.
 c. Luis ama con un amor apasionado.
 d. María lee con una lectura rápida.

En estos ejemplos, el núcleo preposicional sería el encargado de asignar caso a los objetos cognados. En hebreo, según Mittwoch (1998: 313), los objetos cognados adverbiales reciben Caso de una preposición que puede realizarse fonéticamente.

3. LA ESTRUCTURA DE LOS OBJETOS COGNADOS ADVERBIALES

A lo largo de la sección anterior, hemos visto que hay objetos cognados que presentan una lectura de manera, similar a la que poseen los adverbios en *-mente* predicados de la manera verbal. Estos objetos cognados se caracterizan además por su incompatibilidad con los adverbios en *-mente*, por construirse obligatoriamente con un adjetivo, por no poder pasivizarse y por aparecer únicamente con el artículo indeterminado; además, en las lenguas que poseen Caso morfológico, aparecen con una marca casual característica de las formaciones adverbiales. En cuanto a los objetos cognados argumentales, presentan unas propiedades opuestas: no pueden ser sustituidos por adverbios en *-mente*, aunque pueden coaparecer libremente con éstos; no requieren la presencia de un adjetivo modificador, pueden ser pasivizados, admiten cualquier tipo de determinante y reciben Caso acusativo, al igual que los objetos directos. A partir de estas diferencias representativas, propongo la necesidad de distinguir dos tipos de objetos cognados: los argumentales, con propiedades similares a las que tienen los objetos directos, y los adverbiales, que se interpretan como auténticos adverbios de manera.

Llegados a este punto y antes de ofrecer una explicación del comportamiento sintáctico y semántico de los objetos cognados adverbiales debemos aclarar una duda: si hemos visto que cierta clase de objetos cognados, los adverbiales, desarrollan una modificación adverbial similar a la que realizan los adverbios de manera en *-mente*, debemos delimitar de manera precisa en qué consiste la modificación de manera; esto es, cuál es el esquema semántico básico que da lugar a la interpretación de manera verbal.

3.1. La modificación adverbial de manera

Fijémonos en los siguientes datos:

- (29) a. Esta pluma escribe con una escritura *clara, fina*.
 b. Juan escribe con una escritura *clara*.

En la oración de (29a), los adjetivos *clara, fina* denotan propiedades del nombre cognado *escritura* considerado como el resultado de la acción de escribir; en efecto, la nominalización *escritura* no se identifica con el proceso o la acción, sino con el objeto construido o creado como consecuencia de la realización de la acción: por este motivo, este tipo de nombre deverbal recibe el apelativo de nominalización de resultado. Sin embargo, en la oración de (29b), el objeto cognado *escritura* actúa como una nominalización de acción o evento, mientras que el adjetivo *clara* no denota propiedades relativas a la escritura, sino a la propia acción de escribir. En este segundo caso, el hablante interpreta que existe una ‘manera clara de escribir’ a la que atribuye una serie de características: con coherencia, de manera orde-

nada, sabiendo presentar los hechos, etc. Lo interesante es que únicamente en esta segunda situación es posible la sustitución del adjetivo *clara* por el adverbio en *-mente* correspondiente o por el esquema '*de manera + adjetivo*': *Juan escribe con una escritura clara = Juan escribe claramente = Juan escribe de manera clara*.

De lo que acabamos de ver se puede extraer una primera generalización acerca del comportamiento de los nombres cognados objeto de nuestro estudio. En primer lugar, mientras que los nombres cognados argumentales se comportan como nominalizaciones de resultado, los nombres cognados con lectura adverbial de manera actúan como nominalizaciones de evento. Como prueba en favor de esta idea nótese que objetos cognados como los que encontramos en *beber una bebida, comer una comida, cantar una canción, pintar una pintura* nunca dan lugar a una interpretación adverbial, puesto que tales nombres sólo se interpretan como nominalizaciones que denotan objetos concretos, o lo que es lo mismo, *bebida, comida, canción, pintura* carecen de una acepción de acción de *beber, comer, cantar, pintar*, respectivamente. Así pues, la lectura adverbial de los objetos cognados sólo se produce cuando éstos denotan un evento.

Una situación idéntica a la de (29) encontramos en el par de oraciones recogidas en (30):

- (30) a. Juan lee una lectura divertida.
 b. Juan lee con una lectura rápida.
- (31) a. Estas lecturas no son demasiado apropiadas para tu edad.
 b. La lectura del poema por parte del escritor duró unos minutos.

En la oración de (30a), el objeto *lectura* se interpreta como una nominalización de resultado, puesto que denota el propio objeto leído; en esta misma oración el adjetivo actúa como un modificador del nombre común. Sin embargo, en la oración de (30b), el nombre *lectura* se refiere al proceso de leer, comportándose como una nominalización de evento, al igual que vemos en (31b). Sin duda, la presencia de un adjetivo como *rápida*, capaz de denotar propiedades de las acciones, contribuye a la interpretación de acción que recibe en la oración de (30b) el objeto cognado. En esta segunda interpretación, el adjetivo no denota una propiedad de un objeto, sino que se predica de la manera de leer.

De este hecho deducimos una segunda generalización válida para definir el comportamiento de los *objetos cognados + adjetivos* adverbiales: la lectura de manera verbal se produce cuando tenemos un adjetivo que actúa como un predicado del evento verbal; esto es, cuando un adjetivo denota propiedades de las acciones verbales. Esta segunda generalización implica que los adjetivos que acompañan obligatoriamente a los objetos cognados adverbiales deben denotar siempre propiedades de las acciones. Pues bien, comprobemos la veracidad de nuestra suposición, a la luz de los siguientes datos:

- (32) a. *Juan vive una vida probable.
 b. *Juan sonrío con una sonrisa evidente.

- (33) a. Es probable que Juan venga.
 b. Es evidente que todo fue un grave error.
- (34) a. Juan vive una vida tranquila (=Juan vive tranquilamente).
 b. Juan sonr e con una sonrisa sincera (=Juan sonr e sinceramente).

N otese que adjetivos del tipo de *probable*, *posible*, *evidente* no pueden acompa ar a un objeto cognado, frente a lo que ocurre con adjetivos del tipo de *tranquilo*, *sincero*. La raz n se debe a que los primeros no denotan propiedades de las acciones: no existe una manera probable de vivir, ni una manera evidente de sonr er. Adjetivos como *probable*, *posible*, *evidente* se predicen de las proposiciones y no de las acciones verbales, seg n vemos por los datos de (33). Por el contrario, los hablantes s  concebimos la existencia de maneras tranquilas de vivir, as  como de manera sinceras de sonr er. Como consecuencia de estos hechos podemos afirmar que  nicamente los  ltimos adjetivos mencionados pueden aparecer como modificadores de objetos cognados y, en concreto, de objetos cognados adverbiales.

Lo interesante es que en hebreo tambi n encontramos la misma restricci n. Fij monos, al respecto, en los siguientes datos del hebreo, tomados de Pereltsvaig (1998):

- (35) *Dani roce liftor et ha-beaja pitaron efsari.
 D. quiere resolver ACU el-problema soluci n posible.

Como se podr  observar, la formaci n *nombre + adjetivo posible* no resulta gramatical en hebreo, puesto que el adjetivo *posible* no denota propiedades de la acci n de solucionar, sino que se predica de una proposici n.

Para completar la descripci n de las propiedades sem nticas de los adjetivos que modifican a los objetos cognados adverbiales, fij monos en el siguiente dato del  rabe. En esta lengua, como ya hemos comentado, los *objetos cognados + adjetivos* se usan productivamente para expresar la modificaci n adverbial de manera. Pues bien, podemos encontrar ejemplos como el siguiente:

- (36) Huuwa kataba kitaabat-an jamiilat-an.
  l escribi  una escritura-acu adv bella, hermosa-acu adv.
 ‘Escribi  bien’.
 (Datos tomados de Huang, 1975: 35-36).

Advi rtase que en la traducci n al espa ol la estructura *objeto cognado + adjetivo* se corresponde con un adverbio de manera como *bien*. Esto significa que el objeto cognado *kitaabat* (‘*escritura*’) no denota el producto, sino la acci n de escribir. La peculiaridad de este dato del  rabe reside en que el adjetivo puede llegar a denotar propiedades de las acciones. Precisamente, en tanto que sirve para caracterizar las acciones que realizan los individuos, el adjetivo denota cualidades no de la escritura como resultado, sino de la acci n de

escribir; esta peculiaridad es la que, en definitiva, legitima la presencia de dicho adjetivo en una estructura en la que el objeto cognado denota un evento o acción.

En conclusión, hasta aquí hemos visto que en la lectura de manera que permiten los *objetos cognados + adjetivos* adverbiales concurren dos factores que parecen íntimamente relacionados: por una parte, la presencia de un nombre cognado que se comporta como una nominalización de acción o evento y, por otra parte, la existencia de un adjetivo modificador de dicho nombre que denota propiedades de la acción verbal. Seguidamente, relacionaremos ambos fenómenos dentro de una explicación que dará cuenta razonada de las propiedades semánticas de los *objetos cognados + adjetivos* con lectura de manera. Nuestra propuesta también nos permitirá explicar todas y cada una de las propiedades sintácticas que definen a los objetos cognados adverbiales frente a los argumentales.

3.2. La cláusula mínima

Para aclarar el comportamiento de los *nombres cognados + adjetivos* con lectura de manera, propongo analizar su estructura interna, esto es, la relación que establece el nombre cognado con el adjetivo, con el fin de derivar a partir de dicha relación las propiedades de la construcción. En concreto, voy a defender que los nombres cognados con lectura adverbial proyectan una estructura de cláusula mínima en la que el adjetivo actúa como un predicado nominal y cuyo sujeto es un PRO que debe estar controlado necesariamente por el nombre cognado—esto es, recibe sus rasgos semánticos del nombre cognado—. Este nombre cognado posee unas propiedades semánticas muy bien definidas, pues, según hemos ido justificando a lo largo de este trabajo, se comporta como una nominalización de evento; por este motivo y debido a que el PRO sujeto de la cláusula mínima está controlado por la nominalización de evento, los adjetivos que encontramos en las estructuras *nombres cognados + adjetivos* adverbiales y que actúan como predicados del PRO sólo pueden denotar propiedades de las acciones, tal y como justificábamos en la sección anterior. Antes de analizar más consecuencias de este análisis, reproducimos la estructura interna que proponemos para las construcciones con *nombres cognados + adjetivos* con lectura adverbial de manera:

(37) [SN [N' una vida_i [CM [PRO_i] [SA_{adj} placentera]]]]

En esta estructura, como se podrá apreciar, la relación de predicación se establece dentro de la estructura de cláusula mínima entre el PRO, situado en la posición de sujeto de la cláusula y coindizado con el nombre cognado nominalización de evento, y el adjetivo.

Repasemos detenidamente las consecuencias de esta propuesta. En primer lugar, mi análisis da cuenta de la no coaparición en una misma oración de un adverbio en *-mente* con lectura de manera y de un *objeto cognado + adjetivo*—datos de (11), (12), (13) y (14), simplificados en (38)—, partiendo de la idea de que ambos procedimientos actúan como predicados del evento verbal:

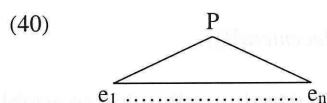
- (38) a. *Juan vive una vida ordenada tranquilamente.
 b. *Este bebé sonríe con una sonrisa fácil fácilmente.
 c. *Pedro ha muerto de una muerte violenta rápidamente.

Sin embargo, también existen diferencias entre ambos tipos de modificación adverbial. El contraste más relevante lo encontramos en la distribución que posee cada estructura. Así, mientras que los *objetos cognados* + *adjetivos* se limitan a expresar la modificación adverbial de manera, puesto que los objetos cognados que actúan como controladores del PRO sujeto de la cláusula mínima son nominalizaciones de acción, los adverbios en *-mente* pueden expresar valores muy diversos, tal y como vemos en los siguientes datos:

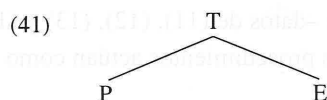
- (39) a. María analizó el problema rápidamente.
 b. Pedro ayudó amablemente a arreglar la habitación.
 c. Probablemente, todo se solucione pronto.
 d. Francamente, creo que Juan no ha hablado con franqueza.

Como vemos por los datos de (39), los adverbios en *-mente* pueden modificar el evento verbal, denotando la manera verbal, la relación entre el sujeto y la acción verbal, la modalidad oracional e incluso la enunciación. Trataremos de manera más detenida de las diferencias entre ambos tipos de modificación adverbial en la sección 3.3.; por el momento sigamos con el repaso de las implicaciones de mi propuesta para el estudio de los objetos cognados adverbiales

Pustejovsky (1991) y (1995) propone que la representación léxico-semántica de los predicados posee, junto con un nivel de representación léxico-semántico o Estructura Léxico Conceptual (ELC) propuesto por Jackendoff (1990), un nivel llamado Estructura de Evento (EE). Según Pustejovsky (1991), en esta estructura se codifica la información eventiva de cada verbo de acuerdo con la clase de acción verbal a la que pertenezca. Así, los verbos que denotan procesos (P) se encuentran constituidos por una secuencia de eventos homogéneos: *correr, cantar, comer*.



En cuanto a las transiciones, éstas están constituidas por un evento de T(ransición) que identifica una expresión semántica no homogénea: *construir una casa, abrir una puerta, llegar*.



Las realizaciones del tipo de *pintar el cuadro, construir la casa, arreglar la habitación* se ajustarían al esquema de (41), puesto que en tales acciones se puede identificar un primer subevento P, identificado con la acción o proceso y un segundo subevento E(stado), que hace referencia a la conclusión de la acción o resultado como consecuencia de la actividad desarrollada previamente.

Pues bien, de acuerdo con una propuesta de estructura subeventiva a la manera de Pustejovsky (1991), se puede demostrar que los adverbios predicados del evento tienen la característica de orientarse bien hacia el subevento de actividad o proceso, bien hacia el subevento de realización o estado alcanzado. Estas dos lecturas aparecen perfectamente ejemplificadas en español por los adverbios en *-mente*.

Adverbios en -mente orientados hacia la actividad:

- (42) a. Pedro busca (las) soluciones rápidamente (= “Pedro realiza la acción de buscar soluciones de manera rápida”).
 b. El detective persigue delincuentes {cuidadosamente /concienzudamente} (= “El detective realiza la acción de perseguir delincuentes de manera {cuidadosa /concienzuda}”).

Adverbios en -mente orientados hacia la realización:

- (43) a. Pedro logró {totalmente /definitivamente} su objetivo (= “El objetivo resultó {totalmente /definitivamente} logrado”).
 b. Las tropas destruyeron la ciudad completamente (= “La ciudad resultó completamente destruida”).

(Datos tomados de Rodríguez Ramalle, 1999: 149 y 153, respectivamente).

Adverbios como *rápidamente, concienzudamente* o *cuidadosamente* se encuentran orientados hacia la manera en que la acción se desarrolla y no hacia la manera en que se concluye. Por su parte, adverbios como *totalmente, definitivamente* y *completamente* se orientan hacia la conclusión de la acción y no hacia la manera en que ésta transcurre: por este motivo, se predicán de los resultados de la acción verbal.

Lo interesante es que los *objetos cognados + adjetivos* son capaces de orientarse tanto hacia la actividad, como hacia la realización. Fijémonos, por ejemplo, en los siguientes datos del hebreo:

Objetos cognados + adjetivos predicados de la actividad:

- (44) a. Hu atam et ha-xalon atima mehira.
 Él cerró la-ventana cierre rápido.
 ‘Él selló la ventana rápidamente’.
 b. Hu hexlit haxlata nexona.
 Él decidió una decisión rápida.
 ‘El tomó una decisión rápidamente’.

(Datos procedentes de Mittwoch, 1998: 371 y 322, respectivamente).

Objetos cognados + adjetivos predicados de la realización:

- (45) a. Hu atam et ha-xalon atima hermetit.
 Él cerró la-ventana cierre hermético.

‘Él selló la ventana herméticamente’.

- b. Hu nixsal kison gamur.
 Él falló un fallo completo.

‘Él falló completamente’.

(Datos procedentes de Mittwoch, 1998: 371 y 314, respectivamente).

Nótese que en la oración de (44a), el complejo adverbial formado por el objeto cognado *atima* (‘*cierre*’) y el adjetivo *mehira* (‘*rápido*’) posee una lectura adverbial orientada hacia el proceso de sellar la ventana: “*Él realizó la acción de cerrar la ventana rápidamente*”; lo mismo puede decirse de la oración de (44b), en la que el objeto cognado y el adjetivo conjuntamente modifican la manera en que se desarrolla la acción de decidir. Por el contrario, en la oración de (45a), el nombre cognado *atima* (‘*cierre*’) y el adjetivo *hermetit* (‘*hermético*’) modifican el resultado final de la acción de sellar la ventana: “*La ventana {resultó /quedó} herméticamente cerrada*”. En español, es cierto que las estructuras constituidas por *objetos cognados + adjetivos* poseen una productividad muy limitada; sin embargo, la validez de las glosas de las oraciones del hebreo confirma que en nuestra lengua también podemos tener *objetos cognados + adjetivos* orientados tanto hacia la actividad, como hacia la realización.

Hay que advertir que los objetos cognados adverbiales orientados hacia la realización no deben confundirse con los objetos cognados argumentales, que según vimos en el apartado 3.1., se comportan como nominalizaciones de resultado: los primeros actúan como nominalizaciones de evento y, precisamente por ello, pueden orientarse hacia los diversos subeventos que integran la estructura eventiva compleja de los predicados. En el caso de los objetos cognados argumentales, que identificamos con las nominalizaciones de resultado, éstos no denotan acciones sino objetos concretos. Como muestra de lo dicho, fijémonos en los datos de (46b) —el ejemplo de (46a) procede de la glosa española de la oración del hebreo recogida en (45a)—:

- (46) a. Juan cerró la ventana con un cierre nuevo.
 b. Juan cerró la ventana con un cierre hermético (= herméticamente).

El contraste entre los objetos cognados de (46), se debe a que *cierre*, como nominalización de resultado, se comporta como un nombre concreto, denotando el objeto que sirve para cerrar una puerta o una ventana; mientras que este mismo nombre en tanto que nominalización de evento, expresa la acción de cerrar: en este segundo caso, el nombre cognado *cierre* más el adjetivo *hermético* se encuentran orientados hacia la realización, pues denotan la

manera en que se concluye la acción de cerrar, al igual que el adverbio *herméticamente* correspondiente: *la puerta quedó herméticamente cerrada*.

El que los *objetos cognados + adjetivos* adverbiales puedan estar orientados tanto hacia la actividad, como hacia la realización nos ofrece una prueba más de que tales estructuras se comportan sintáctica y semánticamente como los adverbios en *-mente* con lectura de manera en español: ambos se legitiman como predicados de los subeventos verbales.

En lo que respecta a la posición en que se inserta el SN, es evidente que ésta aparece dentro del dominio del SV, pues los objetos cognados se extraen de la significación verbal. Pero, dentro del SV, ¿cuál es la posición que ocupan? Como voy a justificar a continuación, la posición que ocupan tales adjetivos bajo el SV depende de su orientación.

Dada una configuración larsonianiana, aceptaré, siguiendo a Hale y Keyser (1991) y (1993), que el SV inferior está asociado con la expresión de la afectación, mientras que el SV superior o Sv, encabezado por el verbo ligero *v*, está vinculado a la agentividad. Uno de los datos que justifican esta distinción semántica entre los dos niveles de proyección del SV se puede encontrar en las dos posiciones que ocupan los sujetos “interno” o afectado y “externo” o agente: el argumento interno afectado se genera como especificador del SV inferior, mientras que el argumento externo se genera como especificador del Sv. De acuerdo con esta idea, voy a considerar que el verbo ligero posee contenido de CAUSA y ACTIVIDAD, mientras que la función conceptual LLEGAR A SER está vinculada con el núcleo verbal que proyecta el SV inferior, del modo siguiente:

- (47) [_{Sv} Arg. externo [_v v CAUSA /ACTIVIDAD [_{SV} Arg. interno [_v V LLEGAR A SER SP]]]]

Pues bien, partiendo de la representación de (47) y teniendo en cuenta que la relación de predicación que establece cada tipo de adverbio se debe satisfacer en la sintaxis mediante el cumplimiento del requisito de mando-c mutuo que debe existir entre un argumento y su predicado³, los adverbios en *-mente* del español se van a generar en aquellas posiciones en las que cumplan el requisito de mando-c mutuo que debe existir entre un predicado y su argumento: de este modo, los adverbios predicados de la realización se insertan bajo el SV inferior cuyo núcleo posee el contenido de LLEGAR A SER, mientras que los adverbios pre-

3 Rothstein (1983) y Demonte (1991), entre otros, señalan que el mando-c debe interpretarse como mutuo para la relación de predicación. Demonte (1988) y (1991, pág. 169) recoge esta idea en el principio de (ia), basado, a su vez, en la noción de mando-c recogida en (ib):

(i) a. Todo SN y su predicado con él coindizado se mandan-c mutuamente.

b A manda-c a B, si la primera proyección máxima que domina a A, domina también a B.

[Definición basada en la que ofrecen Aoun y Sportiche, 1983; y Chomsky, 1986, pág. 8].

Lo que me interesa señalar es que la definición de (ib) implica la existencia de mando-c mutuo entre todos los constituyentes situados bajo una misma proyección máxima.

dicados de la actividad se generan bajo la proyección léxica del verbo ligero con contenido de CAUSA /ACTIVIDAD. Dado que los *objetos cognados + adjetivos* realizan el mismo tipo de modificación que los adverbios en *-mente* del español –esto es, ambas formaciones se predicán de los subeventos verbales–, propongo que las estructuras mencionadas se van a insertar también, dependiendo de su orientación, bien bajo la proyección que encabeza el verbo ligero, asociada con el contenido de agentividad y actividad –datos de (44)–, bien bajo el SV inferior, proyección que expresa la afectación –datos de (45)–, al igual que ocurre en español con los adverbios en *-mente*, tal y como recogemos a continuación:

- (48) [_{SV} Arg. externo [_{SV} Objeto cognado y adverbio en *-mente* or. a la actividad [_V y CAUSA/ACTIVIDAD [_{SV} Arg. interno [_{SV} Objeto cognado y adverbio en *-mente* or. a la realización [_V V LLEGAR A SER SP]]]]]]

En cuanto al Caso que reciben los objetos cognados adverbiales, considero que éstos se insertan dentro de un SP de cuyo núcleo preposicional recibirían su marca de Caso. Dicho núcleo puede estar vacío –estructura de (49a)–, o bien puede realizarse fonéticamente –estructura de (49b)–, según hemos documentado en los ejemplos de (28) con objetos cognados adverbiales y repetidos en (49c-e):

- (49) a. Vivir [SP P [SN [N' una vida_i [CM [PRO_i] [SA_{adj} placentera]]]]]]]
 b. Morir [SP P de [SN [N' una muerte_i [CM [PRO_i] [SA_{adj} lenta]]]]]]]
 c. Sonreír con una sonrisa franca.
 d. Luis ama con un amor apasionado.
 e. María lee con una lectura rápida.

Por último, debemos señalar que la presencia del adjetivo es obligatoria cuando el objeto cognado denota evento –no así cuando se comporta como un objeto temático argumental–:

- (50) a. Hay que saber vivir la vida.
 b. Juan bebe su bebida.
 (51) a. *Juan murió de una muerte.
 b. *Hay que saber vivir una vida.

Esto se debe a que la presencia del adjetivo es fundamental para determinar la lectura de manera del objeto cognado; dicho de otro modo, en los objetos cognados adverbiales, el adjetivo es el predicado, de acuerdo con nuestro análisis, y por tanto su presencia es necesaria. Por cierto, una restricción similar documenta Pereltsvaig (1988) no sólo en hebreo, sino también en lenguas como el ruso, caracterizada por poseer un sistema bastante productivo de objetos cognados adverbiales.

En definitiva, los *objetos cognados + adjetivos* poseen un comportamiento semántico similar al de los adverbios en *-mente* con lectura de manera verbal. Si bien hemos visto que existen datos que apoyan la relación entre adverbios en *-mente* y *nombres cognados + adjetivos*, también es posible encontrar interesantes diferencias entre ambas formaciones. A continuación y para terminar mi artículo, me propongo revisar las diferencias existentes entre los *objetos cognados + adjetivos* adverbiales y los adverbios en *-mente* en español.

3.3. Los adverbios en *-mente*

Las formaciones adverbiales en *-mente*, como señala Gutiérrez Ordóñez (1986:171-172), fueron en su origen construcciones absolutas en las que el adjetivo funcionaba como el atributo y el nombre *-mente* constituía su argumento. Del origen sintagmático de la formación quedan algunos rasgos peculiares, tal y como observa la RAE (1973:200):

- (i) El mantenimiento de la acentuación prosódica de los dos constituyentes: *dúlcemente, ágilménte*.
- (ii) La concurrencia de la formación adverbial en *-mente* con SSPP con valor adverbial del tipo de: *con habilidad, con agilidad, de manera evidente*.
- (iii) La posibilidad de omitir en una coordinación el primer *mente*: *sabia e inteligentemente, dulce pero fuertemente*.
- (iv) La presencia de la marca femenina singular del adjetivo, concordante con el nombre *mente*.

Sin embargo, si bien los adverbios en *-mente* tuvieron su origen en frases o sintagmas cuyos miembros poseían autonomía sintáctica y semántica, muy pronto pasaron a constituir una unidad en la que el sufijo *-mente* perdió su autonomía semántica y morfológica. En primer lugar, desde un punto de vista semántico, la evolución de los adverbios en *-mente* es un proceso que implicó una pérdida del contenido léxico originario de *-mente*, unida a la extensión de sus valores. En efecto, como ya comentamos en la sección 3.2., los adverbios en *-mente* pueden llegar a expresar desde la manera verbal, hasta la modalidad oracional, según vemos en los datos de (39), repetidos ahora como (52):

- (52) a. María analizó el problema rápidamente.
- b. Pedro ayudó amablemente a arreglar la habitación.
- c. Probablemente, todo se solucione pronto.
- d. Francamente, creo que Juan no ha hablado con franqueza.

Considero que el hecho de que un adverbio en *-mente* denote valores tan diferentes no es simplemente un problema de productividad del sufijo, tal y como se ha supuesto tradicio-

nalmente, sino que tiene que ver con que *-mente* carece de valor semántico propio, por lo que sus rasgos semánticos vienen determinados por el adjetivo, tal y como ha sugerido Zagona (1990). Semánticamente, por tanto, el adverbio resultante hereda los requisitos de selección y propiedades semánticas de la base adjetiva: así, *rápidamente* puede modificar las acciones, debido a que *rápido* es un adjetivo capaz de denotar propiedades de las acciones; *amablemente* es un adverbio de manera orientado al sujeto, ya que su base adjetiva se predica de los sujetos; *probablemente* es un adverbio de modalidad con alcance oracional, puesto que *probable* es un adjetivo modal que se predica de las proposiciones, etc⁴.

Según ha puesto en evidencia Dyer (1972), en el desarrollo histórico de los adverbios en *-mente*, existe una interesante relación entre la pérdida de contenido semántico del nombre *-mente* y su deterioro morfológico. De este modo, al mismo tiempo que el nombre *mente* fue perdiendo su contenido léxico originario, se produjo un deterioro morfológico, con lo que *-mente* pasó a convertirse en un morfema ligado. Éste es el estado actual de las construcciones adverbiales en *-mente*: en nuestros días, el nombre *mente* que aparece en los adverbios carece de autonomía semántica y sintáctica ya que, por un lado, dicho nombre no tiene el significado de “manera”, sino que puede recibir lecturas y valores diferentes, como estamos intentado mostrar; mientras que por otro, se comporta como un sufijo nominal, que, al perder su autonomía morfológica, requiere la incorporación del adjetivo predicado para satisfacer sus requisitos como morfema ligado⁵.

Teniendo presentes las propiedades de los adverbios en *-mente* indicadas, seguidamente propondré una representación que recoja estas peculiaridades. En primer lugar, considero que *-mente* es un sufijo de origen nominal, que, por lo tanto, se debe etiquetar con la categoría de nombre. En segundo lugar, siguiendo a Zagona (1990), admitiré que existe una relación de predicación entre la base adjetiva y el sufijo nominal *-mente*. Al afirmar esta idea, asumo que la relación que se establece entre el nombre *-mente* y el adjetivo es similar a la que existe entre un objeto cognado y el adjetivo que lo acompaña. Con el fin de reflejar la relación de predicación que se establece entre el sufijo *-mente* y la base adjetiva, propongo la existencia también, dentro del adverbio, de una estructura de cláusula mínima en cuyo dominio se proyectan el predicado adjetival y su argumento nominal *-mente*:

(53) [CM [SN N *-mente*] [SAdj Adj *hábil*]]

4 Véase Rodríguez Ramalle (1999) para un estudio más detallado de las diferentes clases de adverbios en relación con los distintos tipos de adjetivos que intervienen en su formación.

5 Algunos de los autores que defienden el carácter derivado de los adverbios en *-mente* son: Egea (1979), Scalise (1984), Varela (1990), Baralo (1994), entre otros. No obstante, tomando como base las propiedades sintagmáticas que poseen los adverbios en *-mente*, hay autores que consideran que tales estructuras *-mente* no son formaciones derivadas, sino compuestos: Alonso y Henríquez Ureña (1964) y Zagona (1990), por citar sólo dos ejemplos relevantes.

Debido a que el sufijo nominal *-mente* carece de valor semántico propio, su significado, así como el de toda la nueva formación derivada se lo asigna el adjetivo que actúa como núcleo de la predicación. Al asumir esta idea, estoy aceptando las palabras de Zagona (1990). Esta autora defiende que la prueba más importante en favor de una relación predicativa entre la base adjetiva y el nombre *mente*, la tenemos en el hecho de que *mente* recibe una interpretación variable dependiendo de las propiedades individuales del adjetivo y, más concretamente, de sus requisitos de selección. Para explicar esta idea, Zagona (1990: 14) desarrolla la siguiente argumentación: si aceptamos que el nombre *-mente* actúa como el argumento del adjetivo, entonces, la relación predicativa que se establece entre el adjetivo y *-mente* deberá satisfacer los requisitos temáticos y de selección, tal y como ocurre en cualquier otra relación predicado-argumento. La consecuencia inmediata de este principio reside en que el significado de un adverbio como *probablemente* será equivalente a 'X es probable', mientras que el de un adverbio de manera del tipo de *lentamente* equivaldrá a 'X es lento', paráfrasis en las que el valor de X dependerá de las propiedades de selección del adjetivo.

Nótese que en la estructura de (53) tenemos un orden *Nombre + Adjetivo*, característico de la frase nominal española; sin embargo, los adverbios en *-mente* presentan el orden inverso: *Adjetivo + Nombre*. Este orden se debe a que el argumento nominal *mente* del que se predica el adjetivo es un sufijo que como tal requiere la incorporación de la base adjetiva. Así pues, dado que *-mente* es en el español moderno un morfema ligado y no una palabra independiente de la lengua, proponemos que la base adjetiva debe incorporarse al sufijo para satisfacer los requisitos morfológicos de afijo de este último, tal y como recogemos en la estructura de (54):

(54) [CM [SN Adj *hábil*; N *-mente*] [SAAdj Adj h_i]]

Llegados a este punto, ya estamos en condiciones de analizar las diferencias existentes entre los *objetos cognados + adjetivos* adverbiales y los adverbios en *-mente* en español. Comparemos la estructura propuesta para los adverbios en *-mente* con la que hemos justificado para dar cuenta del comportamiento de los *objetos cognados + adjetivos* con lectura adverbial, repetida en (55):

(55) [SN [N' *una vida*; [CM [PRO_i] [SAAdj *placentera*]]]]]

Desde un punto de vista semántico, los adverbios en *-mente* pueden expresar valores muy diversos, dependiendo siempre de las propiedades de la base adjetiva; sin embargo, en el caso de los *objetos cognados + adjetivos*, al estar ocupada la posición de sujeto de la cláusula mínima por un PRO controlado necesariamente por la nominalización de evento, los adjetivos predicados de la cláusula sólo pueden denotar propiedades de las acciones, lo que conlleva que los objetos cognados adverbiales se limiten a la expresión de la modificación adverbial de manera. En cuanto a las diferencias morfológicas, mientras que el nombre

-mente es un morfema ligado que requiere la incorporación del adjetivo, el objeto cognado de evento es una palabra libre que, en consecuencia, no precisa la incorporación al adjetivo, reflejándose el orden *Nombre + adjetivo*⁶.

4. CONCLUSIONES

En este trabajo he pretendido mostrar que las estructuras *objetos cognados + adjetivos* que encontramos en lenguas como el hebreo de manera productiva, y que también se documentan en español para expresar la modificación adverbial de manera, comparten una serie de propiedades sintácticas y semánticas con los adverbios en *-mente*. En concreto, la propuesta que he presentado me ha permitido explicar los motivos por los que los *objetos cognados + adjetivos* constituyen un medio adecuado para la expresión de la modificación adverbial de manera: la base de mi análisis se sustenta en la proyección de una cláusula mínima o unidad predicativa cuyo sujeto es un PRO controlado por el *objeto cognado* que actúa como una nominalización de evento, y cuyo predicado es un adjetivo que debe denotar necesariamente propiedades del evento verbal. Este análisis también me ha permitido dar cuenta de la imposibilidad de encontrar en una misma oración un adverbio en *-mente* y un objeto cognado adverbial, así como de la especial distribución característica de los objetos cognados adverbiales.

El hecho de relacionar el comportamiento de los *objetos cognados + adjetivos* con el que presentan los adverbios en *-mente* con lectura de manera en español se encuentra justificado por numerosos hechos empíricos: misma lectura de manera, posibilidad de orientarse hacia los subeventos verbales, etc. A estos datos les debemos añadir la existencia en lenguas como el hebreo o el árabe de un sistema de objetos cognados con lectura adverbial que, a falta de adverbios obtenidos por procedimientos derivativos, realizan la misma modificación de manera que los adverbios obtenidos por un sistema productivo de sufijos derivativos. Asimismo, hemos visto que existen contrastes notables entre la estructura interna que desarrollan los objetos cognados adverbiales y la que proyectan los adverbios en *-mente*. Estas últimas estructuras se caracterizan también por la existencia de una relación interna de predicación entre el nombre *-mente* y la base adjetiva; sin embargo, frente a los objetos

6 Masullo (1996) propone una estructura interna para los adverbios en *-mente* similar en algunos aspectos a la nuestra: por ejemplo, en la proyección del sufijo nominal *mente* con la etiqueta SN. Sin embargo, Masullo añade un SP que toma como complemento al SN y a cuyo núcleo, ocupado por una preposición ligera, se incorpora el complejo nominal formado por el adjetivo y el nombre -estructura de (i)-. La proyección de un SP estaría justificada por el hecho de que los adverbios en *-mente*: *correctamente*, *lentamente*, etc., presentan una distribución similar a la de los SSPP: *con corrección*, *con lentitud*:

(i) [SP P [e] Adj *feliz*; N *mente*]_i[SN *h*;_i [Sadj *h*]_i]

De acuerdo con nuestra propuesta, aceptamos con Masullo (1996) la existencia de un SP encabezado por una preposición vacía encargada de asignar Caso a las formaciones en *-mente*, al igual que ocurre con los objetos cognados adverbiales.

cognados, se ha justificado, siguiendo a Zagana (1990), que el nombre *-mente* que actúa como argumento del predicado adjetival carece de valor por sí mismo, de modo que la clase semántica a la que pertenece el adverbio depende de las propiedades del adjetivo. La repercusión empírica de esta idea la encontramos en el hecho de que los adverbios en *-mente* recubren un campo semántico muy amplio dentro de la modificación adverbial, dependiendo de las propiedades semánticas del adjetivo, mientras que los objetos cognados adverbiales se hallan limitados a la modificación adverbial de manera, pues el predicado adjetival toma siempre como su argumento a un nombre que denota evento.

En definitiva, con este trabajo he pretendido investigar las bases semánticas que permiten la obtención de la lectura de manera verbal. A este respecto, he podido comprobar la existencia de dos requisitos básicos: por un lado, un adjetivo que denote propiedades relativas a las acciones y, por otro, la presencia del evento verbal, que, en el caso de los objetos cognados con lectura adverbial, se realiza en el propio objeto⁷.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, A. y P. Henríquez Ureña (1964): *Gramática Castellana*, Buenos Aires: Losada, 13ª edición, 2 volúmenes.
- Aoun, J. y D. Sportiche (1983): "On the Formal Theory of Government", *The Linguistic Review*, 2, pp. 211-236.
- Baralo Ottonello, M. (1994): *La adquisición del español como lengua extranjera: aspectos morfológicos, sintácticos y semánticos de los adverbios en -mente*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Instituto Universitario José Ortega y Gasset.
- Criado de Val, M. (1972): *Fisonomía del español y de las lenguas modernas (Características del español comparadas con las del francés, italiano, portugués, inglés, alemán, rumano y lenguas eslavas)*, Madrid: Saeta.
- Chomsky, N. (1986): *Barriers*, Cambridge: MIT Press.
- Demonte, V. (1988): "Remarks on Secondary Predicates, C-command, Extraction and Reanalysis", *The Linguistic Review*, 6, pp. 1-39. Traducido en V. Demonte, cap. 4, 1991.
- Demonte, V. (1991): *Detrás de la palabra*, Madrid: Alianza.
- Dyer, N. (1972): "A Study of the Old Spanish adverb in *-mente*", *Hispanic Review*, XI, 40, pp. 303-308.
- Egea, E. R. (1979): *Los adverbios terminados en -mente en el español contemporáneo*, Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.

7 En Rodríguez Ramalle (2000) hemos analizado casos de modificación adverbial en los que el evento verbal no se realiza: nos referimos a los adjetivos con lectura adverbial, predicados del evento.

- Gutiérrez Ordóñez, S. (1986): *Variaciones sobre la atribución*, León: Universidad de León.
- Hale, K. y J. Keyser (1991) "On the Syntax of Argument Structure", *Lexicon Working Papers in Linguistics*, Cambridge: MIT Press.
- Hale, K. y J. Keyser (1993): "On Argument Structure and the Lexical Expressions of Syntactic Relations", en K. Hale y S. Keyser (eds.): *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge: MIT Press, pp. 53-109.
- Hernanz, M. L. (1988): "En torno a la sintaxis y semántica de los complementos predicativos en español", *Estudi general*, 8, pp. 7-27.
- Higginbotham, J. (1985): "On Semantics", *Linguistic Inquiry*, 16, 4, pp. 546-593.
- Higginbotham, J. (1989): "Elucidations of Meaning", *Linguistics and Philosophy*, 12, pp. 465-517.
- Huang, S. F. (1975): *A Study of Adverbs*, La Haya: Mouton.
- Jones, M. A. (1988): "Cognate Objects and the Case-filter", *Journal of Linguistics*, 24, pp. 89-110.
- Masullo, P. J. (1996): "Los SSNNs sin determinante: una propuesta incorporacionista", en I. Bosque (ed.): *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid: Visor.
- Mittwoch, A. (1998): "Cognate Objects as Reflections of Davidsonian Event Arguments", en S. Rothstein (ed.): *Events and Grammar*, Dordrecht: Kluwer, pp. 309-332.
- Pereltsvaig, A. (1998): "Cognate Objects as Manner Adverbials", comunicación presentada en el *VIII Coloquio de Gramática Generativa*, Palmela: Portugal.
- Pustejovsky, J. (1991): "The Syntax of Event Structure", en B. Levin y S. Pinker, (eds.): *Lexical and Conceptual Semantics*, Blackwell: Cambridge, pp. 47-81.
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (1999): *Algunos aspectos de la sintaxis y semántica de los adverbios y de ciertas expresiones adverbiales*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.
- Rodríguez Ramalle, T. M. (2000): "Dos tipos de adjetivos no concordantes", en M. Leonetti, O. Fernández Soriano y V. Escandell (eds.), *Current Issues in Generative Grammar*, Madrid: Universidad de Alcalá.
- Rothstein, S. (1983). *The Syntactic Forms of Predication*, tesis doctoral, MIT.
- Scalise, S. (1984): *Generative Morphology*, Dordrecht: Foris. Traducción y adaptación al español de J. Pazó y S. Varela, Madrid: Alianza, 1987.
- Varela, S. (1990): *Fundamentos de Morfología*, Madrid: Síntesis.
- Zagona, K (1990): "-Mente Adverbs, Compound Interpretation and the Projection Principle", *Probus*, 2, pp. 1-30.